



Comodoro Rivadavia, 01 de julio de 2022

VISTO:

La Resolución DFCNyCS N° 684/22, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Garré se desempeña como Profesora Adjunta interina, dedicación simple, de la asignatura Ambiente Natural III/Geografía Física III, de las carreras Licenciatura en Geografía, Profesorado Universitario en Geografía y Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección de Comodoro Rivadavia, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que por Resolución del visto emitida por la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, se designó a la Dra. Analía Garré como Profesora Adjunta interina, dedicación exclusiva a partir del 01 de junio de 2022 y hasta el 25 de septiembre de 2022, estableciendo que dicha dedicación se imputa presupuestariamente en un 75% a dicha Facultad y en un 25% a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1°) Establecer que la situación de revista de la Dra. Analía Garré, DNI 26.022.289, será la de Profesora Adjunta interina de la asignatura Ambiente Natural III/Geografía Física III, de las carreras Licenciatura en Geografía, Profesorado Universitario en Geografía y Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección de Comodoro Rivadavia, dedicación exclusiva compartida con la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, desde el 01 de junio de 2022 y hasta el 25 de septiembre de 2022.

Art. 2°) Las erogaciones correspondientes a esta designación se imputarán en un 75% a la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y en un 25% a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION AD REF_CD_FHCSJR-SJB: 088/2022.-


Mg. María Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB


Mg. Susana Laura Viteri
DECANA
FHCS - UNPSJB